

SANTIAGO, Marzo 20 de 1990.

Señores

CEPADE

Presente

La Comisión Organizadora del Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos de la Zona Sur Poniente, se encuentra abocada a la realización de este evento a nivel de Organizaciones Sociales, durante el periodo comprendido entre el 22 de Marzo al 05 de Abril, finalizando las actividades preparatorias con una Jornada Zonal el Sábado 14 de Abril de 1990, y considerando que:

1º Este encuentro se realiza en un momento histórico bastante significativo para el país, pues se logró dar término a un gobierno dictatorial.

2º Que, el Gobierno anterior pisoteó los Derechos Humanos del Pueblo.

3º Que, el problema de violación a los Derechos Humanos no ha sido resuelto, ni se ha definido como avanzar en el actual periodo. Nosotros como afectados debemos discutir y elaborar una propuesta que se transforme en una Plataforma de los Derechos Humanos, para indicar los logros que aspiramos del nuevo Gobierno y del Parlamento.

4º Que la Jornada Zonal contempla el desarrollo de las siguientes comisiones:

- Problema de Verdad y Justicia, es decir, no a la Impunidad y sí a un cambio total del Poder Judicial.
- La Libertad de los Presos Políticos
- La Cultura de los Derechos Humanos, y
- Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

5º Que, estimamos una participación plena de aproximadamente 120 Organizaciones Sociales, tales como Junta de Vecinos, Talleres Laborales, Centros Culturales, Ollas Comunes, Talleres de Teatro y por derecho propio los Comités de Base de los Derechos Humanos, por consiguiente tendríamos una participación aproximada de 240 delegados al Evento Zonal.

6º Que tanto para las Jornadas preparatorias realizada por cada Organización Social, como para la Jornada Zonal se requiere de materiales en los cuales se refleje el sentir del pueblo.



## OBJETIVOS

En concordancia con lo expuesto serán pues objetivos y aspiraciones de nuestro **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL:**

Efectuar un balance conjunto de la Propuesta que el Coordinador hiciese a todo el movimiento de Derechos Humanos, a las organizaciones sociales y políticas y a todo el pueblo, como también, el estado de avance de la Plataforma Urgente que surgiera en el Primer Encuentro Nacional y que orientó todo su quehacer hasta la fecha.

Deberá dejar establecidos nuestros planteamientos respecto del período de transición que vive el país y de lo que aspiramos del nuevo Gobierno y del Parlamento. Tendrá que estar presente también en el debate, al calor de la rica experiencia acumulada, el papel desempeñado como Coordinador y el cómo seremos capaces de elevar a un nivel superior su rol con la definición de las medidas correspondientes que permitan un desarrollo orgánico acorde a los desafíos de los nuevos tiempos que se avecinan.

Deberá surgir una nueva Propuesta que tome en consideración tanto lo acaecido en materia de violación a los derechos humanos durante el período dictatorial y el cómo avanzar en el actual período.

Deberá resolver una nueva Plataforma que resuma y considere las más sentidas reivindicaciones, las cuestiones más urgentes y los problemas que no pueden seguir esperando.

Deberá permitir la participación organizada y representativa de todos aquellos que aspiran al establecimiento de la Verdad y la Justicia y que han luchado y seguirán haciéndolo de modo incansable por la libertad para todos los presos políticos, bases imprescindibles para la consolidación de una sociedad democrática en Chile.

## DE LA PARTICIPACION

El **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL** deberá ser la culminación de encuentros y actividades preparatorias, las que serán debidamente calificadas por la Comisión Nacional de Organización del Encuentro.

Todo lo referente a normas específicas y pautas de orientación precisas que aseguren y faciliten la más amplia participación se entregaran de modo directo a cada organización integrante y a las que sin serlo aún, se vinculen con las instancias representativas del Coordinador Nacional.

Los encuentros preparatorios deberán tener fecha de término el día miércoles 18 de abril y cubrirán el período a partir de esta fecha.

**COMITE EJECUTIVO NACIONAL**

Coordinador de Organizaciones por los Derechos Humanos

Santiago, marzo de 1990.

Para cualquier información adicional comunicarse con:  
Alejandro Jiménez (6990162) y Raquel González (69986534).

## COORDINADOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS HUMANOS

Plaza de Armas 444 - 2° piso - Teléfono 6960678  
Huérfanos 1805 - Teléfono 6989516  
Bandera 465 - 4° piso - Teléfono 6990162 - 6990035

# CONVOCATORIA 2° ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS HUMANOS



**DERECHOS HUMANOS  
PRINCIPAL DESAFIO PARA LA DEMOCRACIA**

28-29 abril

00000001-000016-000014



Al Pueblo de Chile,  
A sus organizaciones sociales y políticas democráticas,  
A las organizaciones que integran el Coordinador Nacional.

El Comité Ejecutivo del Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos, en cumplimiento de lo acordado los días 29 y 30 de enero de 1989 en la ciudad de Talagante, ha resuelto impulsar la realización de su **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL** durante el mes de abril del presente año. En dicha perspectiva hace entrega del siguiente documento convocatorio.

## CONVOCATORIA

### INTRODUCCION

En el documento Propuesta que surgió del Primer Encuentro Nacional efectuado por el Coordinador en enero de 1989, la unanimidad de los representantes que allí participaron dejaron establecido que:

**"La defensa de los Derechos Humanos que es la reivindicación de la dignidad y libertad de los hombres de esta tierra, impone terminar cuanto antes con la dictadura de Pinochet y el régimen que ella expresa".**

Transcurrido ya más de un año de tal enunciado el término de la dictadura en la dirección superior de la conducción estatal, es hoy una realidad. Un nuevo Gobierno y un Parlamento que incluye senadores designados y electos vía sufragio, han logrado sustituir luego de casi diecisiete años al general Pinochet y la Junta.

Es un cambio trascendental. El camino de Chile hacia su liberación se ha convertido en una posibilidad real y ello es fruto en primer lugar, de una abnegada e incesante lucha, unidad y movilización popular desplegada a lo largo y ancho de todo el país que se inició el mismo 11 de septiembre de 1973.

Han contribuido a este logro histórico, hombres y mujeres de la más variada condición social y política, como también, la permanente solidaridad de la comunidad internacional democrática y progresista.

Superando todo tipo de escollos la mayoría de los chilenos logró propinar una gran derrota al general y su régimen, generando a la par, la posibilidad de avanzar efectivamente hacia la construcción de una sociedad democrática y en este camino recorrido, nuestras organizaciones, que han hecho propios los principios y normas contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales correspondientes y la Declaración de los Derechos de los Pueblos, contribuyeron como los que más.

Los padecimientos sufridos fueron múltiples e imborrables.

Como nunca antes en la historia y durante casi diecisiete años, los chilenos fuimos víctimas de las más brutales violaciones a nuestros derechos. Ese y no otro es el saldo de un régimen que convirtió la violación a los derechos humanos en política estatal y que no descansó hasta en sus últimos días, en tratar de consagrar una institucionalidad y una legislación que asegurase la continuidad de la superexplotación de los trabajadores, la entrega del patrimonio nacional y la aplicación omnipotente de las leyes del mercado a la salud, la vivienda, la cultura y la educación.

Pero no sólo ello. Hasta última hora el país fue testigo de cómo, concertada y descaradamente, bajo el amparo de la ilegítima y antidemocrática Constitución pinochetista, las cúpulas militares —supuestamente en representación del conjunto de las Fuerzas Armadas y de Orden— y los minoritarios grupos de civiles que más usufructuaron, como asimismo, una significativa parte del Poder Judicial y su Corte Suprema, pretendieron asegurar que la impunidad en todos los delitos por ellos cometidos, se impusiese por sobre la Verdad y la Justicia.

Aún más. Hasta el último momento efectuaron exigencias, amenazaron y lograron mantener importantes e ilegítimas cuotas de poder en el conjunto de la administración del Estado.

Esta realidad es inobjetable y encierra desafíos que no se pueden eludir.

Valoramos como los que más el avance experimentado. Pero como consecuentes defensores de los derechos humanos no nos llamamos a engaño de lo que significó la dictadura para el país todo y el grave riesgo que implica para el avance democrático que personeramos, incluido el propio Pinochet, se amparen en la institucionalidad por aquella impuesta, para seguir actuando.

Tal situación no puede continuar. Como tampoco puede haber impunidad en esos testimonios categóricos e indesmentibles que aparecen representados en las innumerables víctimas del terrorismo de Estado que nos tocó vivir: los desaparecidos, los ejecutados, los presos políticos, los torturados, los relegados y los que debieron alejarse del suelo patrio. Los que han sufrido la miseria, la falta de horizontes y la persecución oficial.

Es una realidad que puede y debe ser transformada, que no admite vacilaciones.

No puede haber impunidad para aquellos que también son responsables del surgimiento y fomento de hecho, de conductas y pseudovalores que estimularon y exacerbaron el individualismo mezquino que, como pesado lastre, se viene a agregar a los duraderos y perjudiciales efectos que conlleva lo que fue una explotación irracional de nuestros recursos naturales para beneficio de unos pocos.

La descomposición del Poder Judicial y la desnaturalización profunda a que fueron arrastradas las Fuerzas Armadas y de Orden exigen cambios imposterables que nadie y nada puede obviar.

La dictadura debe responder por todo esto y asumir su responsabilidad. Nosotros por nuestra parte deberemos contribuir desde la perspectiva de los derechos humanos y ser efectivos garantes de tal imperativo patriótico.